

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Domingo 30 de Enero de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 30.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Nombrado por S. M. Administrador general de Correos de estas Islas D. Sebastian de Hazañas y Cedillo, Administrador de Estancadas que era de la provincia de Tayabas, en reemplazo de D. Antonio Olona declarado cesante; ha tomado aquel posesion de su destino el 25 del actual.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil se publica en el Boletín oficial. Manila 27 de Enero de 1859.—El Secretario, J. J. de Elzaga.

### SECCION MILITAR.

#### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 29 de Enero de 1859.

El Excmo. Sr. Capitan General ha recibido la siguiente Real orden de 28 de Octubre último. Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina sobre una esposicion en que el Teniente general D. José Maria Sanz consultaba los casos en que el saludo era obligatorio en las altas clases de la Milicia, consulta á que le servia de motivo el habersele recordado como con deber el hacerlo á todo Capitan general de Ejército, por el Conde de Lucena á quien encontró vestido de paisano en los jardines de Aranjuez el dia 13 de Mayo del corriente año. Enterada de todo S. M. tomando en cuenta las importantes consideraciones que del espíritu y letra de las ordenanzas del Ejército deducen los Fiscales del Tribunal en respeto y distincion especial al alta dignidad del Capitan general de Ejército; y estimando las dudas que sobre su propio deber pudo suscitar al Teniente general D. José Maria Sanz la circunstancia de no haber conocido al Capitan general Conde de Lucena que vestia el traje de paisano se ha servido S. M. declarar, que es obligatorio en todas las clases de la Milicia el saludo á los Capitanes generales de Ejército aun cuando no se ostenten los distintivos de la gerarquía militar por una ú otra parte; que la misma obligacion reside en los inferiores respecto á los Oficiales generales de cualquier clase aun cuando estos no lleven visible el fajin que están autorizados á usar con el traje de paisano, por exigirlo así la educacion militar que es la forma mas ostensible de la disciplina; y por último que si no puede reputarse falta la omision del saludo en el que no ha visto ó desconoce al Capitan general que no muestra el distintivo, no puede dejar de serlo la del subordinado que no considera en sus Superiores otro título de respeto que el uniforme que viste. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Jefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la plaza del 29 al 30 de Enero de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. José Solís.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Ronzas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Principe núm. 6. Sargento para el paseo de los enfermos, Brigada de Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### MARINA.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.—Debiendo reunirse la Junta Económica del Apostadero, el dia 3 de Febrero próximo venidero, para adjudicar al mejor postor la contrata de piedras de San Miguel, para las obras del nuevo varadero de punta Sangley; segun se anunció en el Boletín oficial el dia 13 y siguientes de Octubre del año próximo pasado; se pone en conocimiento del público, para que las personas que quieran prestar este servicio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría; puedan

hacer sus proposiciones ante dicha Junta que tendrá lugar de doce á dos del espresado dia en la Casa Comandancia General de Marina sita en la bajada del puente de Trozo. Manila 27 de Enero de 1859.—José M. Aguado.

### TRIBUNALES.

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor 1.º por S. M. de la provincia de Manila, etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Domingo de Guzman, de ejercicio banquero, contra quien estoy procediendo por juego de monte, para que dentro de nueve dias, que principiarán á correr desde hoy, comparezca en este Juzgado ó en las cárceles públicas de la provincia á defenderse de los cargos que le resultan, pues de no hacerlo así sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose los autos y demás diligencias con los estrados del Tribunal y le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Santa Cruz á veintiocho de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José de la Herran.—Por mandado de S. S., Nicolás Avila.

ALCALDIA MAYOR 1.º DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Cayetano Fernandez, Oficial del Tercio de Policia de la provincia de Isla de Negros para que se presente en este Juzgado dentro de nueve dias contados desde el primer dia del anuncio del presente en el Boletín oficial, á enterarse de la Real Ejecutoria recaida en la causa núm. 720, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Casa Real de la Alcaldía mayor 1.º de Manila 29 de Enero de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.—Roman Gloria.

ALCALDIA MAYOR 1.º DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Por el presente cito, llamo y emplazo á Ramon Villa vecino del barrio de Sibacon de este pueblo, para que por el término de nueve dias contados desde el primer anuncio del Boletín oficial, se presente en este Juzgado, con los autos que se le entregaron para evacuar con traslado; apercibido que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Casa Real de la Alcaldía mayor 1.º de Manila á 27 de Enero de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.—Roman Gloria.

ALCALDIA MAYOR 1.º DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Por el presente cito, llamo y emplazo á Narsario Trinidad, vecino del pueblo de Binondo, para que por el término de nueve dias contados desde el primer anuncio del Boletín oficial, se presente en este Juzgado para declarar en un interrogatorio remitido por la Superioridad, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Casa Real de la Alcaldía mayor 1.º de Manila á 27 de Enero de 1859.—José de la Herran.—Por mandado de S. S.—Roman Gloria.

### HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Sección Militar.—Se anuncia al público que el lunes 31 del que rige á las once de su mañana, se contratará por medio de concierto que tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general la adquisicion de los medicamentos que se necesitan para la expedicion militar en Cochinchina y se espresan á continuacion, debiendo asistir á dicho acto un individuo de Sanidad militar, á saber:

Alcohol . . . . .	12 libras.
Bálsamo verde . . . . .	1 id.
Cuerno de ciervo preparado . . . . .	4 id.
Flor de violeta . . . . .	2 id.
Id. de sabuco . . . . .	2 id.
Goma arábica en polvo . . . . .	12 id.
Harina de linaza . . . . .	2 @
Miel comun . . . . .	4 libras.
Nitrato de plata fundido . . . . .	6 onzas.
Sulfato de aluminar . . . . .	8 id.
Sulfato de zinc . . . . .	4 id.

Las personas que deseen hacer dicho servicio ocurrirán en el dia, hora y lugar ser-

nados, á hacer sus proposiciones para su remate en el mejor postor. Manila 27 de Enero de 1859.—El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público que el dia 28 de Febrero próximo á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de una casa para la habitacion del Inspector de la fábrica de Cavite y ensanche del almacén de la misma con sujecion á los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se insertan á continuacion. Manila 20 de Enero de 1859.—Manuel Marzano.

Condiciones del pliego que ha de redactar la Inspeccion general de Labores para la construccion de una Casa Inspeccion en la fábrica de Cavite y ensanche del almacén.

1.º El contratista se obliga á ejecutar en Cavite cuantas obras se desprenden de los planos obrantes á fojas 8, 9 y 10 de este expediente, del preámbulo de foja 2 que á ellas dice relacion y de cuanto material y mano de obra se espresa en cada partida del presupuesto foja 3 vuelto ya en calidad ya en cantidad, pudiendo el referido contratista utilizar en provecho propio todos los materiales que salgan del derribo pero fuera de la obra.

2.º Los materiales empleados serán completamente nuevos de los que la empresa al farrera de San Pedro Macati pueda proporcionar por ser de los reconocidos en su clase por de mejor calidad y dimensiones, sin ninguna clase de defectos que puedan perjudicar á las obras; los demás tendrán las mismas condiciones y unos y otros serán reconocidos personalmente por el Arquitecto de Hacienda cuando y como lo tenga por conveniente debiendo ser desbaratados y quitados de las obras caso que ya se hubiesen empleado.

3.º Las condiciones especiales de cada material serán las siguientes: la cal será de piedra bien apagada y cernida para las obras al aire libre, y de esta ó de concha para las sumergidas ó enterradas; la arena de agua dulce; el mortero, en la proporcion de uno de cal por dos de arena ó la que el Arquitecto de Hacienda determine en casos particulares, bien mezclados y batidos; las tejas, baldosas, ladrillos, etc., serán bien cocidos derechos y las tejas de agua dulce sin caliches que penetren las maderas serán de las clases preñadas ó que determine el Arquitecto cuando no lo estén, sin que de ninguna manera se empleen las llamadas nombradas, no tendrán alburas partes pasmadas ó comidas de insecto, grietas de consideracion ni faltas y serán jabonadas con arreglo á las dimensiones fijadas ó que se fijén, las piedras serán de las clases prescritas de dimensiones cumplidas perfectamente labradas las juntas y alisados los paramentos y bien sentadas sin cuñas sobre tortada de mortero las juntas irán bien en lechadas sin que ni estas ni los tendeles escadan de 3 á 4 líneas no permitiéndose por ningun estilo las malas prácticas establecidas en el país. Los cimientos se harán con todo esmero y perfeccion no perdonando medio ni gasto alguno y empleando hasta el pilote y parrilla á donde sea necesario.

4.º La ejecucion de los trabajos en todos los detalles de construccion será con arreglo á los mejores principios del arte y máximo de solidez sin que sirva de óbice á ello las prácticas y costumbres establecidas en el país para lo cual el contratista se atendrá completamente á las indicaciones del Arquitecto de Hacienda.

5.º El contratista se sugetará á las modificaciones aumentos y disminuciones que convenga introducir en la obra durante el curso de su ejecucion compulsándose dichas variaciones unas con otras con arreglo á los tipos establecidos en el presupuesto para que el resultado no salga de los limites de este; por cuya razon el contratista no podrá negarse á ejecutarlas ni reclamar mejora de ningun especie.

6.º Las obras serán ejecutadas bajo la intervencion é inspeccion subalterna inmediata del mismo contratista siendo por lo tanto personalmente responsable de ellas.

7.º El contratista no reconocerá mas Director de la obra que el Arquitecto de Hacienda teniendo éste derecho á colocar un trabajador en la clase de oficial con 4 reales diario de jornal así como tambien una persona de su confianza cuyo cargo será solo el de inspeccionar las obras en la forma manera y tiempo que le designe y mas convenga al exacto cumplimiento de estas condiciones debiendo el contratista abonar á dicha persona un peso por cada dia que pase desde el principio de la obra hasta su total terminacion.

8.º El Arquitecto de Hacienda se reserva la intervencion é inspeccion del personal de la obra cuando creyese convenir mejor á la organizacion y perfeccion de los trabajos pudiendo exigir del contratista su reforma con personas mas actas ó de mejores condiciones.

9.º Las obras se empezarán dentro de los quince dias siguientes al en que por el Escribano de Hacienda se le haga al otorgante la notificacion de estar aprobada la contrata en su favor y se concluirán en el término de cuatro meses hábiles no incluyendo en dicho tiempo los dias que sean festivos para los indios y aquellos en que la lluvia ó viento impida trabajar. Por cada dia que pase de este plazo la Administracion fijará la multa que deba pagar el contratista.

10.º Si por circunstancias especiales legítimas é imprevistas no se hubiesen podido concluir los trabajos en el tiempo preñado el contratista podrá hacerlo presente al Inspector general de Labores para que oido el parecer facultativo del Arquitecto de Hacienda determine la Junta Superior Directiva lo que tenga por conveniente.

11.º El contratista deberá llevar un cuaderno donde el Arquitecto de Hacienda estampará en cada visita por escrito las órdenes importantes que juzgue oportunas con cita de la condicion correspondiente. Si á la segunda repeticion de una misma orden el contratista no tuviese á bien darla cumplimiento el Arquitecto de Hacienda lo pondrá en conocimiento del jefe respectivo para que lo comuniqué á la superioridad y la obra se continuará por Administracion por cuenta y riesgo del contratista.

12.º El tipo máximo para la subasta será la cantidad de ocho mil treinta y cuatro pesos setenta y dos céntimos marcada en el presupuesto. Las formalidades y requisitos para ella necesarios se fijarán por la Administracion pudiendo ser el valor de la fianza un 20 p.º próximamente del presupuesto.

13.º La cantidad total en que se rematen las obras le será abonada al contratista por cuartas partes en la forma siguiente 1.º verificado todo el derribo y sacados los cimientos para la nueva construccion 2.º levantados los muros y rejias hasta el asiento de los tirantes 3.º concluidas las armaduras tejados y azoteas y 4.º terminados del todo los remates de toda la obra.

14.º No le será entregada al contratista ninguna cantidad sin certification del Arquitecto de Hacienda que acredite haberse cumplido el presente pliego de condiciones.

15.º Concluidas las obras y entregados los cuatro plazos anteriormente fijados no le será levantada la fianza al contratista hasta 15 dias despues previo un reconocimiento escrupuloso y detenido de las obras abonando el contratista los gastos que este origine así como el de las reparaciones que fuera necesario ejecutar las cuales se harán por Administracion. Puestas las obras en estado de recibirse se le expedirá certification por el Arquitecto de Hacienda para que le sea levantada la fianza y sirva de resguardo.

16.º Quedan á juicio del Arquitecto de Hacienda como Director facultativo las modificaciones imprescindibles que las circunstancias locales económicas etc. hagan tener presentes en el cumplimiento de estas condiciones previo conocimiento de la Administracion en el ramo respectivo y dentro siempre de los limites del presupuesto.—Manila 28 de Octubre de 1858.—Anastasio Menendez.—Es copia.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta la Inspeccion general de Labores de acuerdo con su Contaduria para sacar á pública subasta la construccion de una casa Inspeccion en la fábrica de Cavite y ensanche del Almacén.

1.º La construccion y ensanche indicado que han de ejecutarse en la fábrica espresada



Pasó un día silencioso—siguiendo un mar-...  
 de un ómnibus ordinario y con una eco-  
 nomía múltiple.  
 Quizá no esté lejano el día en que esta  
 invención pueda utilizarse para transporte de  
 viajeros en las calles, para la conduccion  
 de carros en los caminos y para la labor  
 de las tierras.

Papel impermeable.—El profesor Muschup,  
 de Wurtemberg, ha hallado el siguiente pro-  
 cedimiento para hacer impermeable al agua  
 el papel de embalaje que, por su aplicación es-  
 pecial, está continuamente expuesto a averías.  
 Se toman 680,40 gramos de alumbre, 119,40  
 gramos de jabón blanco, y se disuelven en  
 un litro de agua próximamente; en otra igual  
 cantidad de agua se echan 56,70 gramos de  
 goma arábica y 170 gramos de cola; se mezclan  
 las dos disoluciones y se calienta. Hecho esto,  
 se sumerge el papel en el líquido; se pasa  
 entre dos cilindros, y se deja secar. A falta  
 de cilindros, puede dejarse suspendido el papel  
 hasta que quede bien escorrido y se consiga  
 una perfecta desecación. La mezcla de alum-  
 bre, de jabón, de cola y de goma, constituyen  
 una capa que protege perfectamente el papel  
 contra la acción del agua.

El palacio de cristal de Nueva-York ha sido  
 devorado por las llamas; todos los esfuerzos  
 que se hicieron para apagar el incendio, ha-  
 sido inútiles. En el momento de empezar el  
 fuego, más de 2,000 personas visitaban la ex-  
 posición; se cree que el número de las víctimas  
 ha sido muy grande. Es imposible calcular  
 la pérdida, que debe haber sido inmensa. El  
 edificio estaba tasado en 250,000 dollars, y  
 los artículos expuestos valían mucho más del  
 doble de esta suma.

Hé aquí un medio infalible de distinguir  
 los huevos frescos de los que no lo son:  
 Se ponen cuatro onzas de sal común en dos  
 cuartillos de agua pura, y después de bien  
 disuelta, se introducen en este líquido los  
 huevos cuya edad se quiere conocer.  
 Si el huevo es del día, se precipita instan-  
 táneamente al fondo del vaso.  
 Si es del día anterior, se hunde, pero sin  
 llegar al fondo.  
 Si tiene tres días, flotará en el líquido.  
 Si tiene más de cinco días, permanece en  
 la superficie, y la cáscara saldrá fuera del  
 agua tanto más cuanto más viejo sea el huevo.  
 Este método, sencillo y barato, se debe á  
 M. de Larue, químico de Dijon.

NO SE QUEJARAN LOS PUBLICISTAS.—Hay en Fran-  
 cia 1,037 imprentas, que ocupan 9,500 ca-  
 jistas, 3,000 impresores, 900 correctores y  
 regentes, y 350 conductores de prensas me-  
 cánicas. El número de las obras que se hacen  
 anualmente por término medio es de 8,000.  
 Sus productos se calculan en 25 millones de  
 francos.

La aparición del cometa en Egipto ha pro-  
 ducido gran alarma. Durante algunos días se  
 suspendieron todos los negocios. Los habi-  
 tantes de aquel país creen que esta aparición  
 es un presagio de gran calamidad.

La Providencia en este año parece que ha  
 querido recompensar por todos conceptos á  
 la olvidada y sufrida montaña de Santander,  
 de la escasez y falta de recursos que expe-  
 rimentó en los últimos años. En la campaña  
 actual, no solo la tierra ha satisfecho los  
 deseos de los labradores, sino que también  
 el mar contribuye con sus ricos productos á  
 aliviar la suerte de las clases menesterosas y  
 de la fuerte y robusta marina de aquellas  
 escabrosas costas. La sardina se dá con tal  
 abundancia, que hace días se vende la do-  
 cena en Santander á cuatro y á dos cuartos.  
 El bonito, pescado de mucha sustancia y  
 alimento, que solo aparece por aquellos mares  
 en los meses de Junio y Julio, ha prolongado  
 su estancia hasta el actual, en que se cojen,  
 sino en gran número, de un tamaño casi doble  
 que el que tienen en la temporada. Se han  
 presentado también los besugos, y prometen  
 una costera abundante, pues á cada hombre  
 de la tripulación de la lancha que trajo los  
 primeros le correspondió un quínton de cuarenta  
 peces. La merluza ofrece un buen renglón de  
 utilidad á los pescadores.

La custodia de los Santos Lugares en Tierra  
 Santa, tiene nueve conventos, 18 hospicios,  
 27 iglesias, 22 parroquias, 30 santuarios, 30  
 capillas, 47 casas de socorro, 28 escuelas de  
 niños y 8 de niñas. Tiene á su servicio 68  
 empleados y 33 jóvenes aprendices, artesanos  
 ó artistas. El personal de los religiosos se  
 halla distribuido del siguiente modo: Misio-  
 neros italianos, 41; españoles, 7; visitantes  
 italianos, 69; españoles, 17; misioneros y vi-  
 sitantes de otros países, 11; hermanos legos  
 italianos, 84; legos españoles, 30; legos de  
 otros países, 7; clérigos profesos, 3; novicios,  
 2.—Total, 271.—La estadística del personal  
 de las escuelas se compone de 17 maestros  
 religiosos; seglares, 22; maestras religiosas,  
 8; seglares, 6; discípulos: niños, 1,447; ni-  
 ñas, 475.

Ha llegado á Buenos-Aires la famosa lady  
 Franklin, mujer del no menos famoso nave-  
 gante de este nombre, cuyas tristes vicisi-  
 tudes y dudoso fin son conocidos de todos.  
 Lady Franklin ha hecho la última tentativa,  
 costeando á fuerza de sacrificios una nueva  
 expedición marítima que ha hecho á las som-

brías regiones árticas, con objeto de ver si  
 es posible dar con algunas huellas del mal  
 afortunado marino. La expedición debe vol-  
 ver en todo lo que resta de Octubre. Lady  
 Franklin marchará para Atenas.

Un industrial ha inventado unos colchones  
 sobre los cuales podrá emprenderse un largo  
 viaje. Este colchon, en vez de llenarse de  
 lana, se forra únicamente de corcho; de modo,  
 que cuando un buque esté en grave peligro,  
 los pasajeros no tendrán mas que echar su  
 cama al mar, y formando un mástil con la  
 armadura de la cama y una vela con la ropa  
 de abrigo, podrán tenderse tranquilamente  
 como en una cuna que se columpia sobre las  
 aguas. Dicese que se han hecho algunos en-  
 sayos en el Sena, y que han dado felices  
 resultados. Pronto saldremos de dudas, puesto  
 que dos artistas, Horacio Vernet y Durand  
 Grager, quieren hacer de este modo un viaje  
 de Calais á Douvres. Al efecto están ya pre-  
 parados en el puerto de Calais varios col-  
 chones de nueva invención. Acompañará, sin  
 embargo, á los atrevidos navegantes, un vapor  
 dispuesto á prestarles auxilio, si el ensayo  
 no saliese tan á gusto como se desea.

Los precios de la suscripción serán al mes.  
 En Manila 1 peso. En provincias 9 reales, porte  
 franco y pago anticipado.

ADVERTENCIA. Las personas de provincias  
 que deseen suscribirse directamente podrán  
 verificarlo dirigiéndose á los editores, y les  
 será remitida inmediatamente su suscri-  
 ción.—Solo se admiten suscripciones desde  
 el primer número, para que no queden las  
 colecciones incompletas.

PUNTOS DE SUSCRICION. EN MANILA. Imprenta de Ramirez y Giraudier. En provincias. Los Sres. corresponsales del Boletín oficial.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR. De Hong-kong, barca española Chanjay, de 264 toneladas, su capitán D. Luis Galdí, en 5 días de navegación. tripulación 20, su cargamento efectos de China: consignado á D. Francisco Reyes, trae algunas cartas.

ENTRADAS DE CABOTAGE. De Taal, pontin num. 167 San José (a) Gloria, en 3 días de navegación, con 145 piezas de molave y 6 id. de banaba: consignado al patron Ambrosio Cabrera. De Ilocos Sur, panco num. 338 Rosario, en 14 días de navegación, con 1.600 cajones de tabaco, 150 cestos de pancha, 10 tinajas de tintaron y 70 cerdos: consignado al patron Dionisio Angeles. De Albay, bergantin-goleta num. 82 Nuevo Lucero, en 4 días de navegación, con 1.190 picos de abaca: consignado á D. Francisco Suarez, su patron Rafael Bautista. De Pasacao, id. id. num. 68 Natividad (a) Luciente, en 3 días de navegación, con 400 picos de abaca, 20 id. cueros de carabao y vaca y 1.007.000 bejucos partidos: consignado al patron Dionisio Cuidido, y de pasajeros 6 chinos. De Albay, id. id. num. 77 Pelayo, en 4 días de navegación, con 760 picos de abaca: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Juliano Francisco. De Cagayan, id. id. num. 67 Dolores (a) Filipino, en 5 días de navegación, con 374 bards de tabaco de á 4 quintales, 81 id. de á 2 y 300 id. de colecciones: consignado á D. José González y Castro, su capitán D. Federico Calvo, y de pasajeros 11 chinos. De Taal, panco num. 447 Paz, en 3 días de navegación, con 124 trozos de molave: consignado al patron Silvestre Vireña. De Subic, pillebot num. 14 Nuestra Señora del Remedio, en 2 días de navegación, con 45.000 rajas de leña: consignado á Venancio Santillan, su patron Juan Francisco. De Cebu, bergantin-goleta num. 119 Eufemia, en 7 días de navegación, con 500 picos de azúcar, 600 id. de abaca, 15 cueros de boronas y 40 piezas de cueros: consignado al chino Vicente Quia Romero, su patron Gregorio Francisco.

SALIDAS DE CABOTAGE. Para Albay, bergantin-goleta num. 127 San Nicolás, su patron D. Ramon Romero, y de pasajeros 20 chinos. Para Luban, pontin num. 170 San Regino, su patron Juan Mercedes. Para Samar, id. num. 3 San Antonio, su patron Antonio Abobo.

VIGIA DE MANILA. DIA 29 DE ENERO DE 1859. A las cinco de ayer tarde la atmósfera nublada viento y mar calmosos. El Corregidor á las cinco y media, la falúa que se hallaba fondeada en Marivales, ha venido á esta Isla con el Esco. Sr. Arzobispo, viento N. E. fresco y mareta del viento. Una fragata entrante se descubre á 25 millas Oeste. Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, y en la exploracion cuatro bergantines-goletas de provincias entrantes nombrados Nuevo Lucero de Albay, Eufemia de Cebu, Luciente de Pasacao y Dolores de Cagayan se hallan fondeados en la barra. La barca española anunciada á la vela á 10 millas S. O. de la misma. El Corregidor á las once y cuarto de esta mañana, viento E. flojo y mar llana. A las seis y nueve minutos de la mañana salió el Esco. 6 Ilmo. Sr. Arzobispo para Limay. La fragata anunciada es americana se halla en boca grande. La falúa que condujo á S. E. se halla ya de regreso. La barca española entrante es de provincia nombrada Nueva Rosita ha fondeado en el ancladero de Cavite. A las doce la atmósfera clara viento N. O. flojo y mar llana.

## ILUSTRACION FILIPINA,

PERIODICO QUINCENAL.

### PROSPECTO.

El crecido número de publicaciones ilustradas que hoy ven la luz pública en Europa, son la prueba mas terminante de que la mayoría de los lectores lo que desea, ante todas cosas, es amenidad en la lectura.

A la amenidad, pues, debe subordinarse en esta clase de publicaciones cualquiera otra producción, que aunque de interés reconocido, pueda causar fastidio por su estension ó por que la materia de que trate no esté al alcance de todos, apartándose así del camino que tienen trazado sus columnas.

Presentar en breve espacio artículos de tal índole, que todos los gustos literarios encuentren divertimento é instrucción en su lectura; referir sucesos poco conocidos, que por su novedad deban serlo; dar á conocer las biografías de los hombres célebres por sus virtudes y sabiduría; gloria de la especie humana y del suelo que les vio nacer, y ayudada del buril la pluma, representar las escenas alegres de la vida; los monumentos notables de la antigüedad y de nuestros días, y los imponentes ó risueños paisajes con que á cada paso nos sorprende la naturaleza; en fin, trazar en ligera leyenda, engalanada con la poesia, esas historias de otros días cuyos destellos de gloria aun llegan hasta nosotros apesar de los siglos: tal es la mision de esta clase de publicaciones.

Y al paso que su lectura proporciona agradable entretenimiento, insensiblemente va presentando ante los ojos del lector, una serie de cuadros desconocidos en que se ven representadas las costumbres y tradiciones de los pueblos; sus creencias y necesidades; los gérmenes de riqueza de que se hallan rodeados; las investigaciones de los sábios; las observaciones de los curiosos, formando el todo un conjunto de verdad tal, que enseña deleitando y ante el cual huyen avergonzadas las prevenciones y extraños relatos de viajeros poco ilustrados ó muy crédulos.

Tiempo hace que las Islas Filipinas reclaman un periódico de este género, no solamente por su ilustracion é importancia sino por lo poco conocidas que aun son. Verdad es que se han hecho en el país algunas tentativas en este terreno, pero no lo es menos que sin embargo de la aceptación que merecieron del público, su existencia fué transitoria por los escasos medios con que se contaba para continuarlas.

Si con podamos preciarnos de haber vencido del todo los obstáculos que á cada paso surgen en Filipinas al planteamiento de una publicación de esta especie, podemos sin embargo, llegar á ofrecer al público, un trabajo de esta clase, que sinó acabado, será el primero de su género en el país.

Nada ofrecemos; juzgamos conveniente escusar frases muy usadas en estos casos, remitiéndolo todo á las obras. Estas serán para con el público nuestra mejor recomendacion.

Solo diremos que, contando en la actualidad nuestro establecimiento con un elegante y variado surtido de tipos recibido últimamente de la Peninsula, y con una prensa mecánica, la única de su género en la Capital, podemos asegurar que la parte tipográfica de la publicación que intentamos, será inmejorable.

Los EDITORES,  
Ramirez y Giraudier.

#### BASES DE LA PUBLICACION.

La ILUSTRACION FILIPINA saldrá los días 1.º y 15 de cada mes.

Se compondrá cada entrega de dos pliegos de impresion, en un todo igual al prospecto; de una lámina suelta litografiada, representando tipos y vistas del país, retratos de personajes ilustres por su posición ó luces, y que figuran íntimamente unidos á su historia, acompañando á todo una cubierta.

Los asuntos de que tratará la ILUSTRACION serán los siguientes y por este orden.

Descripción de la lámina.—Crónicas del país.—Poesías.—Novela.—Estudios literarios.—Estudios científicos; terminando con una sección de Mo-saico y un jeroglífico.

#### OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneroide.
	Reau- mur.	Centi- grado.	Fahren- heit.	
A las 7 de la m.	19	24	78	76-10
A las 12 del día.	26		82	76-21
A las 4 de la t.	27		84	76-22

  

#### MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 29 DE ENERO DE 1859.

Machos . . . . .	52	60
Reses vacunas . . . . .	8	
Hembras . . . . .	3	
Puercos . . . . .	42	45
Lechones . . . . .	3	

#### MATADERO DE ARROCEROS.

DIA 29 DE ENERO DE 1859.

Puercos . . . . .	24
-------------------	----

Total de cabezas. 109

